Distrito Judicial de Yopal

Juzgado Promiscuo de Familia

Monterrey – Casanare

Monterrey, quince (15) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : AUMENTO CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante : FABIÁN ROLANDO SÁNCHEZ TOLOZA
Demandado : NEIDY TATIHANA RINCÓN
Radicado : 851623184001-**2020-00076-00**

Como quiera que el apoderado del demandante presentó escrito solicitando el aplazamiento de la diligencia a realizarse el día 18 de junio de 2021 a las 2PM, informando que para ese día y hora tiene programada audiencia en calidad de curador ad litem ante el Juzgado 20 de Familia de Bogotá, situación que le impide presentarse a la audiencia de este Despacho judicial; por ser procedente la solicitud se hace necesario reprogramar la diligencia, por lo que se señalará **el día miércoles once (11) de agosto de 2021, a las dos de la tarde (2:00 p.m)** para realizar la audiencia del artículo 373 del CGP. Si es del caso líbrense las citaciones pertinentes.

M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 30.**
Publicado el día **16 de Junio de 2021**.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa305d4e28f67ba407bae8128d05b30c55ea548226e09ff33e46408c87a398af

Documento generado en 15/06/2021 11:54:58 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica